



GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO 2015 - 2018

Asunto
No. oficio
Dependencia

LIC. AARON CESAR BUENROSTRO CONTRERAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

El Suscrito LIC. ALBERTO EMMANUEL RAMÍREZ GARCÍA,
Funcionario Encargado de la Secretaria del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tala, Jalisco, hace constar y

CERTIFICA

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 12 Doce,
de fecha 24 de Mayo del año 2016, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- Se APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA con 12
Doce votos a favor, de igual número de Regidores presentes, de 14
catorce que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo
Órgano de Gobierno, la siguiente determinación:

**PRIMERO.- SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE POLÍGONO
DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO CELEBRADO
ANTE LA SEMADET Y QUE EL MISMO TRASCIENDA LA PRESENTE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE
FORTALECIMIENTO. FUNGIENDO ADEMÁS COMO ENLACE ENTRE ESTE
ENTE MUNICIPAL Y LA SEMADET EL LICENCIADO JAIME ERNESTO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.**

LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE QUE DENTRO DE UN TÉRMINO NO
MAYOR A 60 SESENTA DÍAS NATURALES SE EMITA EL DICTAMEN
CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL
ARTÍCULO 94 NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE
TALA, JALISCO.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando
como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"
TALA, JALISCO, 20 DE JULIO DEL AÑO 2016



LIC. ALBERTO EMMANUEL RAMÍREZ GARCÍA
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA.



HORA 14:29hs.